

DECRETO Nº: 2025/08290

Fecha: 05/06/2025

Nº Expediente: 6686_GE01_2025_00012

Asunto: IMDEEC CONVOCATORIA AUTOEMPLEO 2025 EXPEDIENTE GEN
ERAL

Asunto: Resolución Definitiva concesión subvencion Convocatoria AUTOEMPLEO 2025 LINEA
3

Visto el Informe técnico del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Definitiva de concesión de Subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2025 -AUTOEMPLEO 2025-” **Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental** (CSV:uVOFmGBrhLsk29b8cr6VD5436VbbhS) y el informe de conformidad de fiscalización limitada previa csv:uVOFmVWVv6wdkT5f9WF6qtcJxHcaW;

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 5/2025.-PRIMERO de fecha 17 de febrero de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 40 anuncio BOP-A-2025-516 de fecha 26 de febrero de 2025, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Estimar la alegación presentadas a la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2025 Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental”, según la relación siguiente:

SOLICITANTE	NIF/NIE	Motivo alegación	RESULTADO DE LA ALEGACIÓN
GREEN GENETIC TECHNOLOGY, SL	B13630363	Adjuntar la documentación requerida en subsanación.	ESTIMADA

SEGUNDO: Aprobar la **Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de carácter FAVORABLE** de las Empresas solicitantes que han adquirido la condición de Beneficiarias de las subvenciones solicitadas a la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2025-AUTOEMPLEO 2025” Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental, que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listado ordenado alfabéticamente que se detallan en el Anexo I.

TERCERO: Autorizar y Disponer el Gasto (AD) contenido en la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2025” Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental, de las Empresas Beneficiarias con informe favorable, por importe total de **13.858,52€**, en la

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmd6cCBvbE2A2QDcbVXx5PeErpj

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmqP6vhHE7tbZAv5VJXXhVns6x

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

05/06/2025 12:57:23 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

05/06/2025 13:19:01 CET

aplicación 0 4390 47900 “Otras Subvenciones a Empresas” correspondiente a la anualidad 2025, según se detalla en el **Anexo I**.

CUARTO: Proceder a notificar a las Empresas solicitantes, la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones en la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2025 Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental, por los medios establecidos en las Bases reguladoras, **indicándoles que tienen un plazo de diez días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución para realizar las medidas publicidad, conforme al Anexo B: **PUBLICIDAD DE LA SUBVENCIÓN RECIBIDA POR LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS**, estableciéndose como medio de presentación de la publicidad de la subvención recibida el **Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba** (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite: Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN Asunto: -AUTOEMPLEO 2025 Publicidad Línea 3.

QUINTO: Someter a fiscalización previa la concesión de subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2025 Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental.

SEXTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2025 Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización, y otros.

SÉPTIMO: Proceder a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la Resolución Definitiva de concesión de subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2025 Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental.

OCTAVO: Notificar la presente Resolución, mediante su publicación en el tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios>, a las Empresas solicitantes de la Convocatoria de “Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de AUTOEMPLEO 2025 Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental, para conocimiento y efectos consiguientes, significándose que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso - Administrativo de Córdoba, a tenor de lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, según redacción dada en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 19/03, de 23 de diciembre, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de esta resolución o en su caso desde la notificación de la resolución

Hash: 984ceae01aa127070d70eb3f90c44698f24a20d7 | P.ÁG. 2 DE 4

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d5e2914b2598f2e02cc38d26fc4e1b1a8ffa225b

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmd6cCBvbE2A2QDcbVXx5PeErpj

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmjqp6vhHE7tbZAv5VJXXhVns6x

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
05/06/2025 12:57:23 CEST

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
05/06/2025 13:19:01 CET

del recurso potestativo a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Todo ello se entiende sin perjuicio de que podrá ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello, en su caso, deberá presentarse a través del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: LA0016686 IMDEEC -PROMOCIÓN, Asunto:-AUTOEMPLEO 2025 LÍNEA 3 RECURSO-.

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 5/2025.- PRIMERO de fecha 17 de febrero de 2025

Hash: 984ceae01aa127070d70eb3f90c44698f24a20d7 | P.ÁG. 3 DE 4

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d5e2914b2598f2e02cc38d26fc4e1b1a8ffa225b

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmd6cCBvbE2A2QDcbVXx5PeErpj

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmqP6vhHE7tbZAv5VJXhVns6x

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

05/06/2025 12:57:23 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

05/06/2025 13:19:01 CET

ANEXO I:

CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2025-AUTOEMPLEO 2025” .

Línea 3: Empresas que desarrollen proyectos o investigaciones biotecnológicas, en los sectores biomédico, agroalimentario y/o medioambiental.

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS.

Nº	EMPRESA SOLICITANTE	NIF/NIE	CUANTÍA SUBVENCIONADA
1	ETHNOPHYTOTECH RESEARCH & CONSULTING SLU	B01670678	3.358,52 €
2	FERTINYECT SL	B14310155	3.500,00€
3	FRANCO SANTOS MIGUEL	***1574**	3.500,00€
4	GREEN GENETIC TECHNOLOGY, SL	B13630363	3.500,00 €
TOTAL			13.858,52€

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 5/2025.- PRIMERO de fecha 17 de febrero de 2025

Hash: 984ceae01aa127070d70eb3f90c44698f24a20d7 | P.ÁG. 4 DE 4

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d5e2914b2598f2e02cc38d26fc4e1b1a8ffa225b

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmd6cCBvbE2A2QDcbVXx5PeErpj

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmqjP6vhHE7tbZAv5VJXXhVns6x

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

05/06/2025 12:57:23 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

05/06/2025 13:19:01 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmjqP6vhHE7tbZAv5VJXXhVns6x

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: d5e2914b2598f2e02cc38d26fc4e1b1a8ffa225b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2025_uVOFm3196806193865830848432990
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	05/06/2025 13:19:01
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmjqP6vhHE7tbZAv5VJXXhVns6x



Código QR para validación en sede